



PREGUNTAS FRECUENTES

Programa para Promover la Definitividad del Personal
Académico de Asignatura

1. ¿A dónde se manda la solicitud para ingresar al programa?

R= Al siguiente correo: programa.asignatura@fad.unam.mx

2. ¿Existe un formato para hacer la solicitud de ingreso al Programa?

R= La solicitud para ingreso al Programa debe hacerse a través de una carta dirigida al Director de la FAD, indicando su deseo de ingresar al Programa y señalando las asignaturas con las cuales quiere concursar, con firma autógrafa digital.

3. No cumplo con uno o varios de los requisitos para entrar al Programa

Si no cumple con los requisitos puede solicitar un Concurso de Oposición abierto. Révisar en la infografía que está en el siguiente enlace.

<https://fad.unam.mx/nuestra-facultad/consejo-tecnico/comisiones-dictaminadoras/>

4. ¿Los 3 años de antigüedad tienen que ser en la FAD o pueden contar los años de otra dependencia Universitaria?

R= Para ingresar al Programa, los 3 años de antigüedad tendrán que ser frente a la asignatura que se está solicitando.

5. Cumplo la antigüedad terminando este semestre, ¿hasta cuándo tengo para comprobarla?

R=A partir del día de la publicación de la convocatoria en Gaceta UNAM, hasta el término señalado por la Facultad (28 de junio)

6. Con antelación solicité un Concurso de Oposición Abierto (COA), ¿puedo solicitar ingreso al Programa?

Si usted cumple con los requisitos que marcan las bases de la Convocatoria, puede solicitar su inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico.